



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 417.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO LA “XVIII EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA – ETyC 2020 “EDICIÓN VIRTUAL”, ORGANIZADA POR LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LLEVARSE A CABO DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DE 2020.**-----

- 1 -

Asunción, 08 de setiembre de 2020

**VISTO:** La Nota DEC Nº 372/20 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la cual se solicita la declaración de interés del evento denominado “XVIII Edición de la Exposición Tecnológica y Científica – ETyC 2020 “Edición Virtual”, a llevarse a cabo del 29 de setiembre de 2020 al 02 de octubre de 2020; y,-----

**CONSIDERANDO:** Que, mediante la citada misiva la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción manifiesta que el evento de referencia se constituye, entre otras cosas, en un espacio para fortalecer el interés hacia la investigación científica y el desarrollo tecnológico, promoviendo la innovación y la creatividad, e igualmente para incentivar proyectos científico-tecnológicos con mentalidad emprendedora y actitud competitiva.----

Que, por Memorandum DG Nº 635/2020 de fecha 04 de setiembre de 2020, la Dirección de Gabinete del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Institución, refiere al Memorandum EDUTIC Nº 073/2020 de fecha 01 de setiembre de 2020, de la Dirección General de Inclusión Digital y TIC en la Educación, y solicita la prosecución de los trámites administrativos correspondientes para la declaración de interés tecnológico del evento denominado “XVIII Edición de la Exposición Tecnológica y Científica – ETyC 2020 “Edición Virtual”, el cual cuenta con el visto bueno del Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Institución.-----

Que, en su Memorandum EDUTIC Nº 073/2020 de fecha 01 de setiembre de 2020, la Dirección General de Inclusión Digital y TIC en la Educación, dependiente del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Institución, eleva a consideración la declaración de interés tecnológico del evento denominado “XVIII Edición de la Exposición Tecnológica y Científica – ETyC 2020 “Edición Virtual”.-----

Que, la Ley Nº 6.207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 6º, numeral 2, establece los Objetivos de este Ministerio, el cual reza cuanto sigue: “Promover, incrementar y facilitar en uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), buscando siempre la participación y el acceso efectivo en igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la República, con la mayor cobertura y calidad de servicios posibles; así como propiciar el uso eficiente de las redes informáticas, la Investigación, Innovación y Desarrollo (IID), formación del talento humano y la competencia a nivel nacional e internacional” y en su Artículo 7º, numeral 3, establece sus Competencias, y manifiesta cuanto sigue: “Promover iniciativas que contribuyan a la construcción de un ecosistema digital seguro, confiable y resiliente, incluyendo el sector público, privado, academia y ciudadanía”.-----

Que, el citado cuerpo legal, en su Artículo 8º establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.-----



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 417 -

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO LA “XVIII EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA – ETyC 2020 “EDICIÓN VIRTUAL”, ORGANIZADA POR LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LLEVARSE A CABO DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DE 2020.**-----

- 2 -

*Que, el Decreto N° 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).*-----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

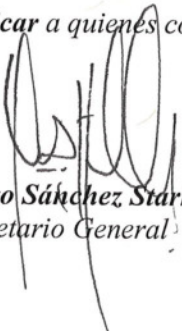
**EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** *Declarar de Interés Tecnológico la “XVIII Edición de la Exposición Tecnológica y Científica – ETyC 2020 “Edición Virtual”, organizada por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, a llevarse a cabo del 29 de setiembre de 2020 al 02 de octubre de 2020, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.*-----

**Artículo 2°.-** *La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.*-----

**Artículo 3°.-** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*-----

  
**Rodrigo Sánchez Stark**  
Secretario General

  
**Alejandro Peralta Vierci**  
Ministro